

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	<b>PROYECTO DE LOTIFICACIÓN EN FRACCIONAMIENTO</b>		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	DIRECCION DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS CALLE LIBERTAD #12 BARRIO LA ASUNCIÓN, MUNICIPIO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS C.P. 62844		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	DIRECCION DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS DIRECTOR DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?</b>	SOLO EN OFICINAS DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	LOS USUARIOS QUE DESEEN DIVIDIR PREDIOS		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	VERBAL PRESENCIAL		
<b>Horario de Atención al público.</b>	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS.		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	MISMO DIA		
<b>Vigencia.</b>	NO APLICA		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	AFIRMATIVA FICTA		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
		<b>Original</b>	<b>Copia</b>
<b>1</b>	<i>SOLICITUD POR ESCRITO</i>	1	1
<b>2</b>	<i>DOCUMENTAL PLUBLICA COMPLETA Y ACTUALIZADA</i>	1	1
<b>3</b>	<i>LICENCIA DE USO DE SUELO</i>	1	1
<b>4</b>	<i>BOLETA PREDIAL ACTUALIZADA</i>	1	1
<b>5</b>	<i>PLANO CATASTRAL ACTUALISADO</i>	1	1
<b>6</b>	<i>PLANO DE DIVISIÓN</i>	1	1
<b>7</b>	<i>FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE</i>	1	1
<b>8</b>	<i>FACTIBILIDAD DE CONEXIÓN A DRENAJE</i>	1	1
<b>9</b>	<i>FACTIVILIDAD DE SUMINISTRO DE ENERJIA ELÉCTRICA</i>	1	1
<b>10</b>	<i>PLANO GENERAL DEL CONJUNTO EN 7 COPIAS</i>	1	1
<b>10</b>	<i>PLANO GENERAL DE INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, ELECTRICAS Y PLUVIALES</i>	1	1
<b>12</b>	<i>INFORME DE PREDIO EMITIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAM)</i>	1	1
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
4.3.14.5.1 REVISIÓN GENERAL DEL PROYECTO, ANÁLISIS Y ESTUDIO (POR CADA UNIDAD) 30 4.3.14.5.2 POR APERTURA DE CALLE, PRIVADA O CERRADA (POR CADA UNA) 15 4.3.14.5.3 SUPERVISIÓN DE OBRAS (POR CADA UNIDAD) 25 4.3.14.5.4 POR AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN		TESORERIA MINICIPAL	

(POR CADA UNIDAD): 4	
<b>Observaciones Adicionales:</b>	
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b> QUE CUMPLA CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS	
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b> LEY DE INGRESOS 2022	
<b>PROTESTA CIUDADANA.</b> El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <a href="https://protestaciudadanamorelos.mx/">https://protestaciudadanamorelos.mx/</a> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.	
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b> CONTRALORIA MUNICIPAL	

## NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.